

CONGRESO DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO

El Poder Legislativo del Estado de Puebla se deposita en una asamblea de Diputados que se denomina Congreso del Estado, él que para el desempeño de sus funciones, tiene cada año tres periodos ordinarios de sesiones; el primero comienza el día quince de enero y termina el quince de marzo, al cual asiste el Titular del Poder Ejecutivo del Estado quien presenta un informe por escrito de las actividades de gobierno hasta esa fecha; El segundo inicia el uno de junio y concluye el treinta y uno de julio, entre otras actividades se examinan y califican las cuentas de la Hacienda Pública Estatal y de los Ayuntamientos correspondiente al año inmediato anterior; finalmente el tercer Periodo inicia el quince de octubre y concluye el quince de diciembre, en este se estudian, discuten y concretan los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado y el de los Municipios que regirán en el año siguiente.

El órgano de gobierno del Congreso es la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la cual tiene la función de coordinar a través de su Presidente las tareas legislativas, políticas y administrativas de la legislatura; conducir las relaciones políticas de la Legislatura con los demás Poderes del Estado, de la Federación y de las Entidades Federativas; y celebrar convenios de coordinación con las Entidades y Dependencias del Gobierno del Estado.

El trabajo legislativo procura el diseño y formulación de leyes bajo las que se regirán las relaciones entre sus miembros de una sociedad, partiendo del análisis detallado de las ventajas o inconvenientes de las propuestas legislativas y de los marcos jurídicos que rigen las materias que se pretenden modificar. Por tanto es una función eminentemente jurídica, que consiste en verter en textos breves, claros, precisos y coherentes, aquellos que la costumbre o el querer ser de una nación han instituido o pretenden instituir como norma, para regir conductas o relaciones individuales o colectivas. Esta expresión surge como manifestación de la voluntad soberana del pueblo, que la realiza fundamentalmente por conducto del Poder Legislativo, como órgano representativo de la sociedad, realizando las siguientes acciones:

Legislar con responsabilidad, equidad, espíritu social y humano.

Fomentar una comunicación abierta, tolerante e incluyente entre las diferentes Comisiones que integran este Congreso para buscar soluciones de manera oportuna a los problemas sociales.

Realizar foros de consulta ciudadana para dar a conocer las iniciativas y propuestas que en las diversas materias de interés general promueva esta Soberanía.

Participar de manera conjunta en la difusión ante la población de los logros y alcances de este Honorable Congreso.

CONGRESO DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

Realizar recorridos en los distritos o regiones a fin de conocer la problemática existente con el propósito de proponer ante el Congreso Iniciativas y Reformas de Ley.

De conformidad con lo anterior el ejercicio del gasto del Congreso del Estado durante 2017, se orientó a alcanzar sus objetivos institucionales y estratégicos, observando las políticas prioritarias y generales de la propia institución haciendo un uso racional de los recursos financieros, al ejercerlos en apego a criterios de eficiencia, eficacia, y racionalidad, así como, con legalidad y transparencia.

Como parte del quehacer Legislativo, los Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, dan inicio a las comparecencias de todos y cada uno de los Secretarios de Gobierno de la Administración Pública del Estado, de acuerdo a cada sector, como son el Sector Económico, el de Infraestructura, el Social y de Gobernabilidad; comenzando con el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado en Sesión Solemne y tras la declaratoria de apertura del primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Cuarto Año del Ejercicio Legal, la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla recibió del titular del Poder Ejecutivo, Rafael Moreno Valle Rosas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, dando así, inició a los trabajos de esta Soberanía.

Esta Legislatura integró 217 nuevas leyes al orden jurídico del Estado.

- **Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.** Establece la organización, integración, atribuciones, funcionamiento y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; formará parte del Sistema Estatal Anticorrupción; el Tribunal será un Órgano dotado de plena autonomía, para dictar sus resoluciones, acordes a los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso.
- **Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla,** la presente es de orden público y observancia obligatoria en el Estado y tiene por objeto garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales.
- **Ley de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del Estado Libre y Soberano de Puebla.-** Tiene como objeto el regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la

CONGRESO DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

- **Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla.-** Para asegurar la protección de la vida y bienestar de los animales, así como establecer los principios generales que deberán ser observados por todos aquellos que interactúen con los mismos.
- **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.-** Se adecua a los avances de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, generando áreas de oportunidad, tales como, la necesidad de trabajar en el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en todo el Estado, en las diferentes escalas, así como, actualizar los criterios técnicos establecidos en la normatividad de la materia.
- En materia hacendaria esta Legislatura aprobó para el ejercicio fiscal 2018:
 - ✓ **Ingresos y Egresos ambas del Estado de Puebla.**
 - ✓ **Leyes de ingresos de los municipios del Estado (210)**

Con el objetivo de establecer las bases en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, y el rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) acordaron renovar el convenio de colaboración entre ambas instancias.

convenio de colaboración que celebran el instituto electoral del estado y el h. congreso del estado de puebla.

Utilizar las fotografías ganadoras del concurso "El Papel de la Mujer Poblana Hoy en día" organizado por la Comisión de Igualdad de Género de este H. Congreso del Estado, a fin de que dichas imágenes sean incorporadas en el Calendario de Efemérides del Instituto Estatal Electoral.

convenio general de colaboración que celebran la organización cosmo ciudadano a.c. y el h. congreso del estado de puebla.

convenio específico de colaboración que celebran la benemérita universidad autónoma del estado de puebla y el h. congreso del estado de puebla.

Instrumentar acciones conjuntas de apoyo institucional e intercambio de conocimientos, que permitan celebrar convenios específicos para la elaboración de diversos programas educativos, culturales y deportivos.

CONGRESO DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

convenio específico de colaboración que celebran el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el H. Congreso del Estado de Puebla.

convenio general de colaboración que celebran, Ayuda Social Devlyn, Asociación Civil y el H. Congreso del Estado de Puebla.

Fomentar y mantener vínculos con la población infantil y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad a través de la promoción de la salud visual

convenio general de colaboración que celebran, la Asociación Una Nueva Esperanza y el H. Congreso del Estado de Puebla.

Unir esfuerzos con el fin de realizar acciones de cooperación para fortalecer la lucha contra el cáncer infantil, encaminadas al cuidado integral y soporte nutricional complementario de los niños y jóvenes atendidos en la "La Asociación".

convenio específico de colaboración que celebran, la Fundación Universidad de las Américas, Puebla y el H. Congreso del Estado de Puebla.

Establecer los términos y condiciones mediante las cuales se llevará a cabo un programa de apoyo financiero relativo al acceso a los programas de Licenciatura, Maestrías presenciales o a distancia, así como a programas presenciales o a distancia que ofrezca UDLAP Consultores, y que se encuentren vigentes en "LA UDLAP".

convenio específico de colaboración que celebran, la Universidad Tecnológica de Puebla y el H. Congreso del Estado de Puebla.

Fortalecer la vinculación entre "EL CONGRESO" y "LA UTP", respecto de los programas formales de La duración de las prácticas y estadías, será de catorce (14) a dieciséis (16) semanas como máximo. En relación con el desarrollo de los demás programas, el tiempo requerido será fijado de común acuerdo.

Secretario de la OEA reconoce avances del Congreso de Puebla. Francisco Guerrero, Secretario de Fortalecimiento de la Democracia de la Organización, en su visita a Puebla destacó el trabajo y compromiso realizado por esta legislatura. En el marco de la presentación de la aplicación móvil "Pleno Ciudadano", se contó con la presencia de Francisco Guerrero Aguirre y Moisés Benamor de la OEA, Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del INE y Raúl Rodrigo Pérez Hernández, Director General de Propulsar, quienes destacaron la labor del Congreso del Estado al acercar la función legislativa a la ciudadanía.

UN CONGRESO QUE MARCA LA DIFERENCIA Y QUE ENTREGA BUENAS CUENTAS: AGUILAR CHEDRAUI "Vivimos una clara crisis de credibilidad y confianza. Y la única forma en la que podemos revertir esto, es con trabajo y resultados. Es entregando buenas cuentas", así lo señaló Jorge Aguilar Chedraui al iniciar el 4° Informe de Actividades de la LIX Legislatura, donde se destacó que a 9 meses de que concluyan actividades se ha cumplido con el 91% de la Agenda Legislativa, al realizar 946 acciones parlamentarias aprobadas que se reflejan en la vida de las y los poblanos.

CONGRESO DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

CONGRESO DE PUEBLA PRIMER CONGRESO LOCAL INTERAMERICANO EN SER ACREDITADO POR LA OEA. Nos planteamos un programa de trabajo institucional, transversal e incluyente para marcar la diferencia: Aguilar Chedraui La Organización de los Estados Americanos acreditó al Congreso del Estado de Puebla, como una institución legislativa que implementa de manera satisfactoria los principios de Innovación Tecnológica, Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Política, así lo señaló Jorge Aguilar Chedraui.

CERTIFICAN EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN AL INTERIOR DEL CONGRESO. Formamos una institución fuerte, eficiente y cercana que promueve la igualdad sustantiva: Aguilar Chedraui El Congreso del Estado recibió la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, con lo que se confirma su compromiso para prevenir la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades, señaló Jorge Aguilar Chedraui.

CONGRESO RECONOCERÁ A MUJER POBLANA CON MEDALLA “ÁNGELES ESPINOZA YGLESIAS 2017” La Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado lanzó la Convocatoria a la Medalla “Ángeles Espinoza Yglesia” 2017 que busca reconocer los logros de las poblanas a través de su participación, las aportaciones y logros con motivo de su labor filantrópica en beneficio de las mujeres, así como del Estado y de sus habitantes, señaló Jorge Aguilar Chedraui.

FUNDACIÓN UNA NUEVA ESPERANZA RECONOCE LA LABOR SOCIAL DEL LEGISLATIVO. Con los valores de la generosidad y solidaridad podemos construir la Puebla que queremos y que merecemos: Aguilar Chedraui El Congreso del Estado recibió un reconocimiento por parte de la Fundación Una Nueva Esperanza, por la colaboración y responsabilidad social que el Legislativo ha brindado a esta institución que atiende a niñas y niños con cáncer.

RECIBE “MEDALLA CONGRESO CON VALORES” NOMINADO AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ. Tony Gali y Legislativo entregan a Daniel Alonso Rodríguez “Medalla Congreso con Valores” por su labor social. Daniel es un ejemplo para la juventud debido a su ejercicio de promover la paz: Tony Gali. Necesitamos reconstruir con valores y solidaridad: Aguilar Chedraui El Gobernador Tony Gali y el Presidente de la Junta de Gobierno, Jorge Aguilar Chedraui, entregaron la “Medalla Congreso con Valores” a Daniel Alonso Rodríguez Pérez, en el marco del Programa de Valores del Congreso y el Programa Donde hay un Poblano Hay Compromiso del SEDIF.

Acuerda Junta de Gobierno realizar la Tercera Edición del Parlamento Juvenil La participación de las y los jóvenes es un valor que debemos promover: Aguilar Chedraui En el marco del Programa Congreso con Valores y con el objetivo de fortalecer los vínculos con universidades y estudiantes universitarios en Puebla, el Congreso del Estado a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política anunció la convocatoria para participar en el tercer Parlamento Juvenil a realizarse en el mes noviembre del 2017, así lo dio a conocer el legislador Jorge Aguilar Chedraui.

CONGRESO DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

Congreso y OEA firman Acuerdo para fortalecer la transparencia, innovación y rendición de cuentas de la Legislatura En el marco de los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas, el Congreso del Estado suscribió un acuerdo con la OEA, así lo informó el legislador Jorge Aguilar Chedraui.

Congreso rinde homenaje a Mariano Matamoros· Con presencia de la 25 zona militar y autoridades de Izúcar se develó su nombre en el Muro de HonorPara rendir homenaje a quién colaboró activamente en la Independencia del País el Congreso del Estado develó con letras doradas en el Muro de Honor el nombre de “Mariano Matamoros”, “han pasado más de 200 años desde que este hombre valorado por sus grandes talentos impulsó acciones valiosas que cambiaron el destino de nuestro país y para muchos fue el brazo derecho del Gral. José María y Morelos”, así lo mencionó la legisladora Silvia Tanús, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Para el H. Congreso del estado su Programa Presupuestario que integra su Estructura Programática sustantiva, es prioritario, ya que a través de la consecución de ellos, se contribuye a logro de contribuir a mejorar el desarrollo social, económico y cultural de la población en el estado, con base en un marco jurídico práctico y adecuado a las necesidades contemporáneas.

Se emitieron 1,300 dictámenes sobre Leyes, Decretos, y Acuerdos a fin de poder crear y modificar las mismas para beneficio de la Sociedad y el Estado.

Se realizaron a cabo 400 estudios técnicos, jurídicos y legislativos para fortalecer la función legislativa.

Así como 1,200 Juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales promovidos por ciudadanos y diversas autoridades de los distintos niveles de gobierno en contra del Congreso del Estado, a fin de defender la Constitucionalidad y Legalidad de los actos emanados del Poder Legislativo.